



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1041**
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6972-M-2018 y la Orden de Pago N° AC08371/2018, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 49.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "Servicio de alquiler de grupo electrogeno 80/100 kva";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 28 de Diciembre de 2018 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08371/2018, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 49.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0003-00000075 de la firma Hidromec S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2263</u>
Fecha ... <u>29</u> ... / <u>11</u> ... / <u>2019</u> .

C.P.N. 
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN